

La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión

The gender psychological violence is a hidden way of aggression

Víctor T. Pérez Martínez¹; Yadira Hernández Marín¹¹

¹Especialista de II Grado en Medicina General Integral y Psiquiatría. Máster en Educación Médica. Profesor e Investigador Auxiliar de la Facultad de Ciencias Médicas "Victoria de Girón". Policlínico Docente "Ana Betancourt". La Habana, Cuba.

¹¹Licenciada en Psicología. Policlínico Docente "Ana Betancourt". La Habana, Cuba.

RESUMEN

El uso de la violencia psicológica de género constituye una de las formas predominantes, generalizadas y efectivas que facilita el ejercicio del poder. La mayor incidencia de violencia psicológica de género se da en el ámbito de las relaciones de pareja, donde se concentra y cristaliza lo referente a cada género, pues cada uno asume como rol fundamental el de hombre o mujer, haciéndose más legítima la expresión de la violencia. Esta, en las relaciones de pareja, está condicionada, en gran medida, por elementos arraigados de la cultura patriarcal. La presencia de la violencia psicológica en la pareja, incluye el hecho de que la víctima y el victimario tengan una relación previa generalmente íntima, que el factor de la convivencia haya sido importante para el desencadenamiento de la violencia, así como que el domicilio sea el lugar más frecuente en que se manifieste, lo que provoca que se incremente el riesgo de futuras conductas similares en sus miembros, y que se transmita esta conducta a las nuevas generaciones.

Palabras clave: Violencia psicológica, pareja, género, poder.

ABSTRACT

The use of gender psychological violence is one of the predominant, generalized and effective ways making possible power exercise. The great incidence of gender psychological violence is seen in couple relations circle, where it is concentrated and crystallized according each gender, since each assumes as main role that of man and woman becoming more legitimate the violence expression. This situation, in couple relationships is conditioned in a greater extent, by established elements of patriarchal culture. Presence of couple psychological violence includes the fact that victim and victimizing person had a previous generally intimate relationship, that coexistence factor has been significant for violence triggering, as well as that the home be the more frequent place for its manifestation, provoking an increase in risk of similar future behaviors in its members, and may be transmitted to the new generations.

Key words: Psychological violence, couple, gender, power.

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas más acuciantes que enfrenta la humanidad en el siglo XXI es la violencia. Palpamos y sufrimos un mundo en el que la violencia se ha convertido en una de las formas más usuales de resolver conflictos entre las personas. Es hoy un problema social de gran magnitud que afecta sistemáticamente a millones de personas en todo el planeta en los más diversos ámbitos, sin distinción de país, raza, edad, sexo o clase social.

La violencia psicológica de género, como forma encubierta de agresión y coerción, por lo poco observable y comprobable de sus secuelas, y, por tanto, su difícil detección, es cada vez más utilizada. Su uso refleja, en muchas ocasiones, las relaciones de poder que jerarquizan y colocan lo masculino como eje de toda experiencia, incluyendo las que tienen lugar en el ámbito familiar.¹

La violencia psicológica de género expresada en el ámbito familiar adquiere matices diferentes en dependencia del contexto en el que tiene lugar. El ámbito rural generalmente acoge a familias con características muy particulares: bajos niveles de escolaridad, resistencia al cambio, estilos de afrontamiento y de comunicación inadecuados. Lo anterior propicia que en esta zona persistan los patrones de la cultura patriarcal con mayor solidez que en las áreas urbanas, y por tanto, la mujer figure como víctima específicamente ante la violencia.²

Cuba, con una importante cantidad de población, tanto en el contexto urbano como rural, no escapa a esta realidad (victimización femenina), aun cuando nuestro proyecto social contribuya decisivamente a detener muchos de los factores que determinan el ejercicio de la violencia contra la mujer. Igualmente se han propiciado modificaciones sustanciales en torno al lugar y el papel de la familia como célula fundamental de la sociedad, pero sin lograr, hasta hoy, la reestructuración radical de los rasgos patriarcales presentes en la identidad nacional y en los agentes socializadores más importantes, como la familia.

DESARROLLO

Dentro del contexto familiar, cuando la violencia atendiendo al daño que provoca es psicológica y la víctima a la que va dirigida es la mujer o se erige la condición de género como elemento que condiciona los violentamientos, estamos en presencia de la violencia psicológica de género.¹

El término *género* encierra un concepto que comienza a ser utilizado como categoría científica a partir de la década 70 del siglo XX.¹ En el presente trabajo haremos referencia al género concibiéndolo como un constructo social, una categoría relacional, que responde a una época histórica y que es asignado a una persona de acuerdo con su sexo.

El género forma parte de la realidad subjetiva social e individual, y condiciona el comportamiento del hombre, lo cual se expresa en su autoconcepto, sentido de sí mismo, expectativas, deseos, normas, valores, incluyéndose también aquí la definición de posición social, jerarquía, estatus y oportunidades, a partir de la visión de lo femenino o masculino, para influir en cuestiones básicas de la vida cotidiana como las relaciones de pareja, amistosas, familiares, laborales, entre otras.²

De esta forma, a partir de la interiorización de los modelos de género, se construye una identidad femenina y masculina que implica valores y roles dicotomizados, que tienden a perpetuar las diferencias existentes entre hombres y mujeres. Estas diferencias, que en los estereotipos sociales presionan de forma distinta al hombre y a la mujer, hacen que ninguno esté libre de influencias negativas, porque ambos son injustamente marcados en diferentes sentidos. Uno de los géneros se ve histórica y socialmente más privilegiado (género masculino), mientras el otro aparece subordinado al primero (género femenino). En la mujer existe una identidad de género subordinada, conformada y avalada por una larga historia de desigualdades sexuales. El modelo de masculinidad dominante caracteriza a los hombres como personas más importantes: seres autónomos, fuertes, potentes y proveedores. Todas estas peculiaridades, que no guardan ninguna relación con predisposiciones innatas, se vinculan directamente con el poder que se le ha adjudicado socialmente al varón, y que se estimula desde un inicio en el ámbito familiar.^{1,2} De esta forma, los hombres, como portadores de ese poder, son impulsados a ejercerlo. En la medida en que esa forma de ser hombre se transforma en natural, se hace invisible el poder de los hombres sobre las mujeres.

Estas características distintivas de cada género, adquiridas durante el devenir histórico social de la humanidad, conllevan a pensar este complejo proceso social en una articulación proporcional en el fenómeno de la violencia, haciéndose evidente un violentamiento desde lo social. Este violentamiento se traduce en el panorama científico como violencia de género.¹⁻³

Podemos plantear que la existencia del poder en cualquiera de los ámbitos donde se manifieste asociado al género, ha venido a condicionar de alguna manera la violencia dirigida a las mujeres, perpetuando aún más su posición, una violencia que se hace imperceptible, despersonalizada, y que se ha dado en llamar *violencia psicológica de género*.

A pesar de que la violencia dirigida hacia la mujer es una de las formas más frecuentes en que se manifiesta la violencia psicológica de género, teniendo en cuenta que sus niveles de prevalencia se hacen notar cada vez más por su tendencia al crecimiento condicionado por la cultura patriarcal, se debe tener en consideración la posible aparición de casos de violencia, tanto física como

psicológica, contra los varones, aun cuando sea menor en número en comparación con la ejercida contra las mujeres por diversas razones, como pudiera ser, su difícil denuncia. Además, pensamos que suponer al hombre siempre como victimario en una relación de violencia puede resultar discriminatorio.

La pareja constituye el vínculo más íntimo y privado del ser humano, es un espacio construido para dos personas. La vida en pareja y la formación de la familia es aspiración de la mayoría de las personas adultas que determinan compartir un proyecto sobre la base del amor, la atracción sexual y el compromiso, representando un vínculo afectivo importante. La violencia que se genera en las relaciones de pareja es considerada la expresión más aguda de las inequidades y los desequilibrios entre el hombre y la mujer.⁴

La violencia en la pareja tiene ciertas peculiaridades que la diferencian de otros tipos de agresiones y la vuelven un fenómeno más complejo e inaccesible. Estas particularidades vienen dadas por los actores que intervienen y por el conjunto de factores psicológicos que están en juego, ya que se trata de una relación que se establece a partir de un acto voluntario entre dos personas que se aman y se trazan objetivos comunes.

Al principio de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. En muchas relaciones que se vuelven violentas es frecuente que el primer ataque aparezca como un hecho aislado. La violencia que tiene lugar en las relaciones de pareja es reflejo de las relaciones de poder que jerarquizan y colocan lo masculino como eje de toda experiencia en el saber y el quehacer a escala social, y se reproduce a escala microsocia en el espacio compartido por la pareja.⁵

Todas las mujeres históricamente han vivido en mayor o menor intensidad formas de violencia en el marco de las relaciones de pareja. Las causas han sido disímiles, y se han correspondido indudablemente con el momento histórico.⁶

Existen diferentes formas en las que se manifiestan los malos tratos hacia las mujeres: abuso físico, abuso sexual y abuso emocional o psicológico. Este último, por la connotación que reviste y la frecuencia con que se encuentra en el ámbito de las relaciones de pareja, requiere un tratamiento más amplio.

El abuso emocional o psicológico está vinculado a abusos u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, amenazas directas o indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que implique un perjuicio a la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Son actos que conllevan a la desvalorización o sufrimiento en las mujeres.⁷⁻⁹ Se manifiesta en la exigencia a la obediencia, tratar de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema, limitar o retener el dinero, etc. Incluye expresiones verbales como: insultos, gritos, menosprecio a su vida pasada, a su persona, a la forma en que se viste. Se expresa por omisión: dejar de hablarle, silencios prolongados, hacer que no escucha o no entiende; además, a través del lenguaje extra verbal: gestos de rechazo, miradas agresivas y mediante la manifestación de los celos.

La violencia es un factor de riesgo importante para la salud, el bienestar y el ejercicio de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.^{6,7} Particularmente, en relación con la salud, la violencia física, sexual y/o psicológica, en cualquier etapa de la vida de las mujeres, trae como

consecuencia un incremento en el riesgo de desarrollo de problemas de salud subsiguientes. Estas formas de violencia tienen efectos fatales, como homicidio, suicidio, mortalidad materna, y se asocian a condiciones crónicas.

La violencia en el marco de las relaciones de pareja tiene efectos negativos en la salud mental, e incluye estrés postraumático, ansiedad, fobias, disfunción sexual, depresión. Otras consecuencias son: pérdida de dignidad, seguridad y confianza en sí misma y en los demás, pérdida de la capacidad para controlar el medio, experimentación de impotencia y desesperación, baja autoestima, daños en el resto de las formaciones motivacionales complejas, depresión, aislamiento, enfermedades psicosomáticas, pérdida de grupos de pertenencia, y, por tanto, de su vida social y hasta familiar, pudiendo perder hasta el vínculo laboral.

Consideramos que, generalmente, se habla de violencia en aquellos casos que es visible, y se asocia al acto violento, al abuso y la lesión física. Se tienen registros de la violencia cuando tiene tales connotaciones, pero son mínimos los registros de la violencia que se produce en la cotidianidad del hogar, o, simplemente, de una relación de pareja. En el caso de la mujer, en su mayoría, no reconoce la situación que está viviendo como violencia, y, por tanto, no la registra como tal, no es consciente de que la vive.

Entendemos que por la envergadura que encierra la relación de pareja para el sano desarrollo del individuo, su adecuada extensión al ámbito social, así como su imprescindible valor en el inicio de la formación de la familia, en nuestro país se han iniciado estudios sobre factores que inciden desfavorablemente en la pareja, pero no son suficientes.

Lo anterior fundamenta que resulte de crucial importancia lograr un acercamiento a esta forma de violencia psicológica a través de la exploración de su predominio, manifestación y características fundamentales, lo que permitirá establecer posibles modificaciones y realizar posteriormente planes de intervención a nivel comunitario.

En Cuba no se evidencian patrones culturales rígidos de poder masculino casi absoluto, como pueden evidenciarse en otras culturas latinoamericanas, en las que ese modelo patriarcal es mayoritario y culturalmente correcto desde esas sociedades. Mujeres y hombres cubanos manifiestan diferentes formas de desconstrucción de los roles de género tradicionales asociados al nivel cultural de los sujetos, y a los valores y normas individuales y de la pareja. Sin embargo, en nuestro país, a pesar de las acciones sociales y los cambios introducidos con el triunfo de la Revolución (los que se siguen llevando a cabo) para fomentar la equidad de género, los patrones culturales de la sociedad patriarcal continúan siendo fuertes, y como resultado, algunas formas de patriarcado firmemente arraigadas en la conciencia no quedaron removidas. Es por eso que se fomentan y perviven en nuestra identidad manifestaciones de violencia masculina, que se exacerban en la convivencia de muchas parejas.

Precisar cuál es la situación real de la violencia de género en las parejas cubanas ayudará a entender más claramente el problema, y con ello desarrollar acciones preventivas y de intervención, que a su vez permitan, a mediano o largo plazo, el mantenimiento de la armonía en nuestros hogares, ya que a partir del establecimiento adecuado de la relación pareja, donde se fomenten valores que promuevan la dignidad personal y que contribuyan al desarrollo individual de cada uno de sus miembros, estaremos garantizando, de algún modo, el futuro de la pareja como institución.

El estudio de la violencia en la familia, a partir de la relación de pareja, constituye un problema complejo, ya que la familia como sistema social posee interrelaciones peculiares entre sus miembros, cara a cara, muy determinados por vínculos afectivos, que generan alianzas, coaliciones, pautas de autoridad, jerarquías, fronteras y tensiones muy específicas para cada grupo familiar. Se incluyen normas, roles asignados/asumidos, y su dinámica en diferentes contextos y momentos de la vida de los individuos.

Por otra parte, para el adecuado estudio de la violencia psicológica de género en las relaciones de pareja es necesario ubicarnos en el contexto social en el que se produce dicha manifestación, y en el que se encuentra insertada la pareja o la familia en cuestión, dado el carácter histórico cultural de la propia violencia y la importancia que adquiere la contextualización para una comprensión real y acertada de este universal fenómeno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Artilles de León I. Salud y violencia de género. Revista Sexología y Sociedad. 2003;6(15):27.
2. Casique L, Ferreira AR. Violencia contra las mujeres. Reflexiones teóricas. Revista Latinoamericana de Enfermería. 2003;19(5):23.
3. Clark ME. La agresividad y la violencia. Una teoría alternativa basada en la naturaleza humana. Revista Ánfora. Universidad Autónoma de Manizales, Colombia. 2002; (5): 11-8.
4. López L. Mujeres maltratadas en la relación de pareja: estudio de caso desde la dimensión motivacional. Revista Sexología y Sociedad. 2005; 11(28):9.
5. Peñate AI. Mujer joven y ejercicio del poder. Revista Sexología y Sociedad. 2003;9(4):14.
6. Veitía M. Violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja. Revista Sexología y Sociedad. 2000;3(7):45.
7. Espinosa E. Hombres que maltratan a sus compañeras de pareja ¿Víctimas o victimarios? Revista Sexología y Sociedad. 2003;8(18):22.
8. Hirigoyen MF. El maltrato en la vida cotidiana. Buenos Aires: Editorial Paidós; 2003.p.12-5.
9. Corsi J. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Buenos Aires: Editorial Paidós; 2005.p.13-5.

Recibido: 20 de marzo de 2008.

Aprobado: 3 de junio de 2008.

Victor T. Pérez Martínez. Calle H No. 360, apto. 14, entre 15 y 17, Vedado,
municipio Plaza, Ciudad de La Habana, Cuba. E mail: victorperez@infomed.sld.cu